

ORDENANZA UNIVERSAL DE RECICLAJE

Hoja de datos para propietarios de inmuebles



La Ordenanza Universal de Reciclaje apoya la meta de Basura Cero de Austin al requerir que los propietarios de inmuebles garanticen que los inquilinos y empleados tengan acceso conveniente al reciclaje. El propósito de esta ordenanza es aumentar la vida útil de los vertederos locales, reducir el impacto perjudicial en el ambiente y fomentar el desarrollo económico.

La ordenanza requiere que los propietarios y administradores de los inmuebles afectados provean:



1. Suficiente capacidad de reciclaje para los inquilinos y empleados



2. Acceso conveniente a los servicios de reciclaje



3. Servicios de reciclaje de papel, plásticos #1 y #2, aluminio, vidrio y cartón



4. Educación bilingüe sobre reciclaje para los inquilinos y empleados y letreros informativos



5. Entrega en línea del Plan Anual de Desviación

¿A quién afecta? ¿Cuándo?

La Ordenanza se implementará en fases para propiedades afectadas durante un período de cinco (5) años. Para el 1 de octubre de 2017, las partes responsables (propietarios y administradores de inmuebles) en todas las propiedades comerciales tendrán que proveer servicios de reciclaje para los inquilinos y empleados. Consulte la tabla abajo para conocer cuándo se verá afectada su propiedad.

Propiedades comerciales mayores de:	Propiedades multifamiliares con más de:	Instalaciones sujetas a URO a partir de:
100,000 pies cuadrados	75 unidades	10/1/2012
75,000 pies cuadrados	50 unidades	10/1/2013
50,000 pies cuadrados	25 unidades	10/1/2014
25,000 pies cuadrados	10 unidades	10/1/2015
5,000 pies cuadrados	Todas las propiedades	10/1/2016
Todas las propiedades	Todas las propiedades	10/1/2017

A partir del 1 de octubre de 2016, los negocios más grandes con permisos de servicio de comida tendrán que establecer programas de desviación de orgánicos.

Para más información sobre los requisitos de Desviación de Orgánicos, por favor visite: austintexas.gov/commercialrecycling

Las propiedades multifamiliares incluyen:

- Apartamentos
- Condominios
- Parques de casas móviles
- Centros de cuidado a largo plazo
- Otros apartamentos residenciales y propiedades multifamiliares

Las propiedades comerciales incluyen:

- Oficinas
- Tiendas y centros comerciales
- Facilidades médicas
- Edificios religiosos y escuelas privadas
- Restaurantes, bares y supermercados
- Hoteles y moteles
- Instalaciones industriales y almacenes
- Otras propiedades no usos mixtos*

* Puede reortar como una sola propiedad comercial o espacios comerciales y multifamiliares independientes

5 pasos para cumplir con los requisitos:

1. CAPACIDAD DE RECICLAJE

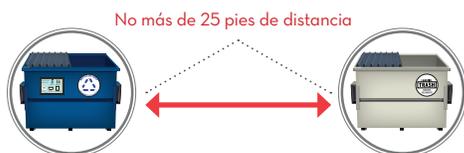
Para garantizar la capacidad adecuada de depósito para los materiales reciclables, la capacidad de reciclaje tiene que cumplir con los siguientes requisitos:

- **Propiedades multifamiliares:** La capacidad de reciclaje debe ser o exceder los 6.4 galones por unidad a la semana. 
- **Edificios comerciales:** La capacidad de reciclaje debe ser mayor o igual al 50 por ciento de la capacidad total de servicio semanal para todos los materiales. Por ejemplo, un contenedor de basura de 4 yardas cúbicas que se recoge dos veces a la semana requiere un contenedor de reciclaje de 4 yardas cúbicas que se recoja dos veces a la semana.

¿Necesita ayuda para calcular su capacidad de servicio? Viste austintexas.gov/zerowastebusiness o comuníquese con su proveedor de servicio o el personal de Austin Resource Recovery.

2. RECICLAJE CONVENIENTE

Recipientes convenientes: Todos los puntos de recolección de basura tienen que tener recipientes para reciclar a menos de 25 pies de distancia.



Un punto de recolección es a menudo un contenedor exterior de basura, pero también puede ser un ducto para la basura o servicio de colección de basura valet.

3. MATERIALES RECICLABLES

Se requiere que las partes responsables ofrezcan reciclaje de estos materiales (mínimo):



Papel
(MEZCLADO Y DE OFICINA)



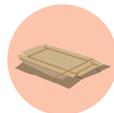
Plásticos #1 y #2
(PETE y HDPE)



Latas de aluminio



Botellas y jarras de vidrio



Cartón y cartulina

Se pueden incluir materiales adicionales o sustitutos en el Plan Anual de Desviación.

4. REQUISITOS DE AVISOS Y EDUCACIÓN

Educación - Los inquilinos y empleados deben recibir educación sobre el programa de reciclaje de la propiedad al menos de una vez al año:

- Nuevos inquilinos y empleados deben ser educados dentro de 30 días de su contratación o mudanza
- La educación puede incluir folletos, volantes, avisos, correos electrónicos, reuniones en persona, etc.



Recursos educativos están disponibles en línea en austintexas.gov/uro

Letreros - Se deben colocar letreros cerca de las áreas de recolección. Los letreros deben:

- Indicar cuáles materiales se pueden reciclar
- Ser en inglés y en español como mínimo
- Usar gráficas para mostrar los materiales aceptados

5. PLAN ANUAL DE DESVIACIÓN

Cada año, los administradores de las propiedades deben entregar en línea un Plan Anual de Desviación en austintexas.gov/diversionplan. Este plan describe los servicios de basura y reciclaje, así como la educación sobre reciclaje en la propiedad. Se deben entregar los planes entre el 1 de octubre y el 1 de febrero para el siguiente año.

EXENCIONES* - Los propietarios o sus designados pueden solicitar un cumplimiento alternativo o presentar una exención cuando completan el Plan Anual de Desviación.

** Todas las exenciones están sujetas a un período de revisión de 60 días.*

¿Preguntas?

Austin Resource Recovery, un servicio de la Ciudad de Austin, ofrece servicios de asesoría gratis de Basura Cero para ayudar a los negocios a reducir los desechos, reciclar más materiales y cumplir con las ordenanzas de reciclaje de la Ciudad.

Por favor envíenos sus preguntas de reciclaje a:
CommercialRecycling@austintexas.gov



Para más información sobre la Ordenanza Universal de Reciclaje, visite Austintexas.gov/commercialrecycling
(512) 974 - 9727